

## **Términos y Condiciones – KPMG Private Enterprise GlobalTech Innovator 2024**

Este concurso está organizado por KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, una sociedad colombiana por acciones simplificadas constituida en Colombia con Nit. 860.522.381-1, con domicilio principal en la Calle 90 No. 19C -74, de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, con número de teléfono +57 (1) 6188000 y correo electrónico CO-FMPrivacy@kpmg.com .

Todas las referencias a "KPMG", "nosotros" y "nuestro" en estos Términos y Condiciones significará KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

### **Fechas de participación:**

La competencia estará abierta a partir del 30 de mayo de 2024. Para participar en la competencia, debe completar y enviar el formulario de aplicación en: [Link de aplicación](#) , antes de las 23:59 del 26 de julio 2024 (última fecha de inscripción) y debe estar disponible para atender a la agenda de la Competencia Regional en el periodo de Agosto del 2024 (los participantes seleccionados serán informados sobre los procedimientos de participación en el concurso nacional) y la final global en el evento Web Summit en Lisboa en Noviembre 2024 (como se explica a continuación), si su participación avanza a esta fase.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Esta competencia está dirigida a empresas de base tecnológica (startups) en etapa de crecimiento y expansión, que cuentan con tecnologías innovadoras, modelos de negocios sólidos, la capacidad de demostrar tracción en sus actividades y el potencial de escala global.

### **A efectos del concurso, los solicitantes deberán:**

- Ser una empresa registrada en Colombia (incluidas sociedades y estructuras corporativas con fines de lucro equivalentes).
- Haber tenido operación por 5 años o menos.
- Haber generado ingresos de entre 1 a 10 millones de dólares; o haber levantado al menos 500 mil dólares de capital.
- Ser un negocio puramente tecnológico, impulsado por la tecnología o habilitado por ella.
- No ser propiedad mayoritaria de una gran empresa (se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores a: 1.736.565 UVT para el sector manufacturero, 483.034 UVT para el sector de servicios, 2.160.692 UVT para el sector de comercio; de acuerdo con el Decreto 957 de 2019, MinComercio).

### **Deberán estar disponibles para presentar el pitch en:**

- Una competencia regional que se llevará a cabo el 29 de agosto de 2024 en la oficina de KPMG en Bogotá de manera presencial.
- En el evento Web Summit que se lleva a cabo en Lisboa, del 11 al 14 de noviembre de 2024 (si es seleccionado como ganador en el concurso nacional).

### **Todos los participantes que participen a nombre de una empresa deben:**

- Ser residentes colombianos.
- Tener 18 años o más.

## **Los empleados y contratistas de KPMG tienen prohibido participar en el concurso.**

*El concurso no está abierto a clientes de auditoría de KPMG Colombia o a una filial o una parte relacionada con el cliente de auditoría. Un eventual cambio de estatus de un no cliente de auditoría a cliente de auditoría de KPMG durante el concurso, implicaría un posible conflicto de interés o amenaza a la independencia, evento que impediría la continuidad del participante en el concurso.*

*En caso tal de que usted conozca alguna situación que, por ley o reglamento interno de su empresa / entidad, configure un conflicto de interés, además del mencionado en el apartado anterior, se compromete a reportarlo lo antes posible a KPMG, para que, desde allí, se realice la respectiva evaluación y se defina la continuidad del Participante en el concurso.*

## **No debe haber más de una inscripción por empresa.**

### **Proceso de evaluación:**

#### **Fase 1.**

Todas las solicitudes válidas serán evaluadas una vez cerrada la etapa de solicitud, por profesionales de KPMG Colombia, en tres criterios con la misma ponderación para cada uno:

- Innovación y disrupción.
- Potencial de mercado.
- Tracción.

#### **Fase 2.**

Las 10 startups que tengan éxito después de la evaluación inicial y sean preseleccionadas por KPMG Colombia, serán notificadas para presentarse en una llamada virtual donde profundizaremos acerca del modelo de negocio, propósito, escucharemos y conoceremos mucho más al emprendedor. A partir de estas entrevistas, 5 empresas serán finalmente seleccionadas e invitadas a participar en la competencia regional.

#### **Fase 3.**

Estas empresas presentarán su pitch de manera presencial en la final regional para ser evaluados por un panel de jurados expertos de la industria de startups, tecnología e innovación, profesionales de KPMG o convocados por la Firma.

En esta fase, todas las aplicaciones serán calificadas en cinco criterios con la misma ponderación cada uno:

- Innovación.
- Espíritu emprendedor.
- Potencial de crecimiento.
- Orientación al cliente.
- Capacidad para reconocer y evaluar el riesgo.

**La decisión del panel de expertos será definitiva. Los solicitantes no seleccionados en la competencia regional serán notificados a la dirección de correo electrónico registrado en**

**la aplicación. Debido al volumen de participaciones recibidas, no podemos proporcionar retroalimentación a detalle a cada solicitante que no fue seleccionado.**

**La empresa ganadora de la competencia regional tendrá la oportunidad de participar en la competencia global que se llevará a cabo en el Web Summit 2024 en Lisboa, en donde se anunciará a la empresa ganadora. Los términos de la competencia global serán puestos en conocimiento de quienes lleguen allí.**

**Los participantes no deben asumir ningún valor económico por participar en el Concurso.**

**Los participantes serán responsables de garantizar que tengan la tecnología y el acceso a Internet necesarios para participar en la entrevista virtual, en caso de ser preseleccionados en la Fase 2, y presencialmente en la final de la competencia regional y en caso de ser ganadores, en la final global en Lisboa.**

### **La final: premios para los finalistas.**

La startup ganadora en Colombia, asistirá al Web Summit 2024 en Lisboa para presentar su pitch en el escenario ante expertos de la industria. Allí se seleccionará un único ganador entre los participantes de cada país.

La empresa ganadora del concurso regional (Colombia) recibirá:

- Acceso y facilidades para exponer en el Web Summit, Conferencia a la cual asisten más de 70.000 fundadores, inversores y responsables de la toma de decisiones corporativas de todo el mundo. Las facilidades mencionadas incluyen un stand exclusivo y destacado, además de la inclusión de gastos de vuelo, alojamiento, plataforma de exhibición y el pase de entrada al evento.
- Visualización de su negocio en medios de comunicación, antes, durante y después del Web Summit, aprovechando diversos canales de KPMG.
- Asistencia a eventos de KPMG con destacados empresarios y directores ejecutivos de empresas privadas globales líderes.

La startup que gane el Concurso global en el Web Summit en Lisboa, recibirá el derecho a identificar su empresa como KPMG Private Enterprise Global Tech Innovator 2024.

### **Publicidad:**

Los ganadores de este Concurso aceptan que KPMG puede utilizar su nombre e imagen y el nombre y la marca de la empresa desde la cual participan, para anunciar el ganador del Concurso y para cualquier otro propósito promocional y de marketing razonable y relacionado.

### **Propiedad intelectual del concursante:**

Los participantes declaran y garantizan que los materiales audiovisuales, y de cualquier otra índole, presentados como parte del Concurso será su propio trabajo original y no infringirá ningún derecho de propiedad intelectual de ninguna otra persona o entidad.

Por la presente, los participantes otorgan a KPMG una licencia no exclusiva, irrevocable, perpetua, mundial y libre de regalías para utilizar todo el contenido proporcionado a KPMG relacionado con el Concurso, incluyendo, pero sin limitarse a, sus presentaciones y materiales de presentación y cualquier propiedad intelectual incluida en las presentaciones, con el propósito de administrar el Concurso y para los propósitos de KPMG, incluidos compartir las presentaciones con su red de firmas miembro de KPMG y entidades globales para el futuro desarrollo de soluciones para el negocio de KPMG.

Los participantes aceptan indemnizar y eximir de responsabilidad a KPMG y aceptan toda la responsabilidad por cualquier reclamación de terceros en relación con la infracción de los derechos de autor u otra propiedad intelectual, los daños o los gastos (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que se deriven de sus presentaciones o que se pongan a disposición en relación con el Concurso, un incumplimiento de estos términos y condiciones o por cualquier infracción de las leyes aplicables.

### **Propiedad intelectual de KPMG:**

Los participantes pueden anunciar su participación en el Concurso y referirse a KPMG al hacerlo, sujeto a las políticas de KPMG, teniendo en cuenta los requisitos y restricciones de marca. No se permite ningún otro uso del nombre, logotipos, marcas comerciales u otra propiedad intelectual de KPMG (ya sea registrada o no) sin el permiso expreso por escrito de KPMG y no se otorga ninguna licencia para el uso de la propiedad intelectual de KPMG mediante estos términos y condiciones o mediante la entrada en la competencia. KPMG podrá en cualquier momento, a su entera discreción, exigir a los participantes que eliminen las referencias a KPMG o al Concurso.

### **Restricciones de salud pública:**

Las recientes restricciones de salud pública significan que es posible que KPMG deba cambiar los horarios o la estructura de la competencia con poca antelación. Por ejemplo, puede ser necesario llevar a cabo la final virtualmente o retrasarla si el viaje a Lisboa no es factible para algunos o todos los participantes.

Si los participantes no pueden asistir a la Final debido a restricciones de viaje locales, estado de vacunación u otras razones relacionadas con la salud pública, KPMG hará esfuerzos razonables para facilitar su participación de forma virtual, pero esto puede no ser posible y todas las decisiones que KPMG tome con respecto al funcionamiento y los horarios de la competición serán definitivos. Por la presente, usted exime a KPMG de cualquier reclamación relacionada directa o indirectamente con cualquier retraso, cambio o cancelación del concurso.

### **Incumplimiento de términos:**

Si hay algún motivo para creer que ha habido un incumplimiento de estos términos y condiciones o de cualquier ley o reglamento, KPMG puede, a su entera discreción, reservarse el derecho de excluirlo a usted y/o a su empresa de participar en la competencia 2024 y en competencias futuras operadas por KPMG, sin perjuicio de llevar a cabo las acciones legales que proceda. Al participar en el Concurso, usted acepta, en su nombre y en el de todos los directores, y en nombre de la empresa a la que representa, estar sujeto a estos términos y condiciones,

adicionalmente reconoce que su desconocimiento o no entendimiento no serán eximente de responsabilidad en ningún momento.

**Aviso Legal:**

KPMG se reserva el derecho de declarar desierto, suspender, cancelar o modificar el Concurso y/o el premio cuando lo considere necesario.

En la medida en que lo permita la ley, en ninguna circunstancia seremos responsables de compensar al ganador ni aceptaremos ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, daño, lesión personal o muerte que ocurra como resultado directo o indirecto de la obtención del premio, excepto cuando sea causado por nuestra negligencia o la de nuestros empleados, debidamente probado por la decisión ejecutoriada de una autoridad judicial. En todo caso, sus derechos legales no se verán afectados.

Estos términos y condiciones se regirán por la legislación inglesa y las partes se someten a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales ingleses.

La información contenida en este documento es de naturaleza general y no pretende abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no podemos garantizar que dicha información sea precisa en la fecha en que se recibe o que seguirá siendo precisa en el futuro. Nadie debería actuar basándose en dicha información sin el asesoramiento profesional adecuado después de un examen exhaustivo de la situación particular.

**Consulte la Política de Privacidad de KPMG aquí:** [POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE KPMG COLOMBIA](#)

© 2024KPMG Internacional. Reservados todos los derechos.